



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0046571/2017

---

16° Ord.

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 509/2017 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, con asignación a Auditoría, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Mgtr. Roberto Dellaferrera, Dr. Cayetano Ángel Víctor Mora y Mgtr. Gustavo Sader;

Que la postulante Esp. Silvia Beatriz Giambone impugnó el Dictamen emitido por el Jurado interviniente, como consta a fs. 96;

Que por RHCD-2019-343-E-UNC-DEC#FCE, se solicitó al Jurado ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por la impugnante, la que emitida, fue debidamente notificada a las postulantes como consta a fs. 150 del expediente del Concurso;

Que a fs. 151 luce el descargo efectuado por la impugnante;

Que se han tenido en cuenta los dictámenes DDAJ-2019-65265-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-66034-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen y la ampliación del dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rechazar la impugnación presentada por la postulante Esp. Silvia Beatriz Giambone en contra del Dictamen del Jurado de Concurso, para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS para la materia Auditoría.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107), en el Área:

Auditoría, Orientación: Auditoría, Asignación Principal: Auditoría, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 3°- Notificar la presente a la postulante propuesta Esp. María Elena Stella, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4°- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE